

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que fue allegado informe del secuestre; sin embargo, verificado el expediente digital se observa que ya se había puesto en conocimiento el mismo.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Radicado:	176534089002-2023-00017-00
Demandante:	LUZ MERY PENAGOS BETANCUR y MIGUEL ANTONIO RUIZ RESTREPO
Demandada:	JOSÉ BONEL QUICENO DELGADO, DIANA ALEJANDRA QUICENO VILLA y LINA MARCELA QUICENO VILLA.
Sustanciación:	226

Vista la constancia secretarial que antecede se observa que el informe del secuestre presentado el día de hoy y con fecha del 19 de abril de 2024, fue el mismo del cual se puso en conocimiento de las partes por auto del 22 de abril de 2024; por tanto, agréguese al expediente digital el informe de gestión sin trámite alguno.

NOTIFÍQUESE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd08bca01357fc6fa25ab4c711036974b70d6cfb973513ddcca783d992c180c**

Documento generado en 30/04/2024 06:42:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>